**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE BURKINA FASO**

**30° SESIÓN**

Fecha del examen: 7 de mayo de 2018.

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la Delegación de Burkina Faso y le agradecemos la presentación de su informe.

Felicitamos a Burkina Faso por la aprobación del Programa de Empoderamiento Económico de los Jóvenes y las Mujeres para 2017-2019, así como del Programa de Empleo de Jóvenes en el Sistema Educativo Nacional, y el Programa de Inserción Socioprofesional de Jóvenes.

La delegación argentina ha leído con atenciónlo informado por Burkina Faso respecto de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en 2014 y 2015, y en el pasado. En tal sentido, toma nota de los esfuerzos de Burkina Fasoen la materia, y se permite recomendar que profundice las medidas destinadas a garantizar el progreso de las investigaciones judiciales y la sanción de los autores de todas las violaciones de los derechos humanos.

Por otra parte, la Argentina toma nota delaEstrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Matrimonio Infantil, así como de las medidas tomadas contra la mutilación genital femenina.No obstante, preocupa a nuestro país la persistencia de estas prácticas y el bajo número de sanciones a los autores de tales hechos. En tal sentido, se permite recomendar a las autoridades a que tomen las medidas necesarias a fin de fortalecer la investigación y sancióna los autores de este tipo de prácticas.

Finalmente, recomendamos a las autoridades a que adopten las medidas necesarias a fin de garantizar que las desapariciones forzadas queden explícitamente fuera del ámbito de competencia de las jurisdicciones militares en todos los casos.

Muchas gracias.